

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 8. Año 96. 29 de noviembre de 2013

DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2013

SUMARIO

**DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PROVENIENTES
DEL FONDO METROPOLITANO DE
GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2013.....3**

DECRETO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de noviembre de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 46/02/13, relativo a la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento que propone autorizar la firma del convenio respectivo para solicitar la transferencia de recursos presupuestales asignados al Municipio de Guadalajara, provenientes del Fondo Metropolitano de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal; licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General; doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal y al contador público Francisco Javier Padilla Villarruel, encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban el convenio correspondiente, el cual se anexa en formato electrónico, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Guadalajara recursos financieros hasta por \$51'307,811.26 (cincuenta y un millones trescientos siete mil ochocientos once pesos 26/100 M.N.).

Segundo. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de los siguientes trabajos:

1. Renovación urbana en la zona de Santa Tere, primera etapa, Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

2. Renovación urbana en el barrio de San Andrés, Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$1'307,811.26 (un millón trescientos siete mil ochocientos once pesos 26/100 M.N.).
3. Renovación urbana de Avenida Chapultepec, segunda etapa, Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Tercero. Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al convenio que se suscriba conforme al punto Primero del presente decreto, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Quinto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de noviembre de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**